



**Respuestas al Cuestionario relacionado con el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa Mundial realizado por la Sección de Metodología, Educación y Formación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos**

**1. Estrategia nacional para la aplicación del plan de acción;**

La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, tiene el mandato de coordinar con las instancias responsables para que en el sistema escolar se imparta la temática de los derechos humanos. Así ha participado, primero con el Sistema de Mejoramiento y Adecuación Curricular, SIMAC y luego con la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa para que en el Currículum Nacional Base se incluyera de manera transversal el eje de derechos humanos y de manera especial en el Eje de Formación Ciudadana. A partir de 2008, luego de verificar que los docentes tenían problemas en la impartición de dicha temática, diseñó un Diplomado por Internet sobre "Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia" que se imparte desde 2010, dirigido a docentes y padres de familia como una nueva forma de abordar la temática en la escuela a nivel nacional, a la vez que contrató los servicios de consultoría de científicos educativos para que propusieran nuevas metodologías y criterios para el abordaje de la educación en derechos humanos. Producto de ese esfuerzo que se realizó en consulta con docentes y autoridades educativas del interior del país, se entregó a la Ministra de Educación el pasado 22 de marzo para ser usados por los docentes los módulos educativos: a) "Orientaciones Metodológicas para la Formación en Derechos Humanos en Guatemala" b) la Serie "La Formación en Derechos Humanos en la Escuela Primaria" que comprende, "La necesidad de una pedagogía de los derechos humanos"; "Los Derechos Humanos de los Grupos Específicos" y "Los derechos humanos en la organización curricular"; así como el módulo educativo "Trabajemos por un mundo mejor" para enseñar derechos laborales a los estudiantes.

Dentro de la esfera educativa, busca promover por todos los medios a su alcance, el conocimiento, la vivencia y la promoción de los Derechos Humanos, a través de diferentes actividades de educación y promoción, para esto, articula esfuerzos con entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de concienciar a la población sobre la importancia fundamental de los derechos humanos, y las responsabilidades del estado en cuanto a su garantía y protección, teniendo como marco la búsqueda de la transformación de la realidad nacional para la construcción y/o fortalecimiento de un Estado justo, equitativo e intercultural.

El Procurador de los Derechos Humanos cuenta con una Dirección de Educación, que ejecuta sus acciones por medio de:



- La Unidad de Incidencia Educativa

Cuya función es la propiciar, apoyar y coordinar programas y procesos de educación en derechos humanos, con organizaciones sociales e instituciones de la administración pública; coordinando y desarrollando procesos formativos dirigidos a sectores estratégicos tales como docentes, estudiantes, padres de familia, autoridades y funcionarios de gobierno, líderes y lideresas comunitarias, defensores de derechos humanos, entre otros; esta Unidad también se encarga de monitorear y supervisar la incorporación de la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo nacional.

- La Unidad de Cultura de Derechos Humanos.

Es la unidad encargada de promover por medio de la promoción y difusión de los Derechos Humanos, las diferentes expresiones artísticas y el conocimiento de los mismos a partir de paradigmas basados en participación y valores solidarios, creatividad por medio de prácticas alternativas de educación y actividades lúdicas que tengan impacto a nivel local; para lo que se promueven varias actividades, dentro de las que destacan dos:

Festival Expresemos Nuestros Derechos: Su objetivo principal es el de contribuir por medio de las diferentes expresiones artísticas, al liderazgo, protagonismo infantil y juvenil, así como a generar en la niñez y juventud guatemalteca una cultura de paz y de respeto de los Derechos Humanos.

Las actividades que contiene el Festival Expresemos Nuestros Derechos son:

- Festival de declamación y oratoria
- Festival de la canción
- Festival de teatro
- Festival de dibujo
- Cuento y pintura
- Festival folklórico
- Actividades lúdicas
- Actividades deportivas a favor de los Derechos humanos
- La elección del Niño/Niña Procurador/a y Joven y Señorita Procurador-a de los Derechos Humanos.

Este Proyecto se está ejecutando en los establecimientos del nivel primario y secundario en el sector privado y público.

Los concursos de declamación y oratoria nos han permitido visualizar el pensamiento y emociones de la juventud respecto a la construcción de una cultura de paz en Guatemala.



En el festival de dibujo, los niños y las niñas estudiantes expresan la situación de cómo viven sus derechos humanos por medio de los valores en el ámbito familiar, escolar y comunitario, pero también sus sentimientos y esperanzas por un futuro mejor en beneficio de la niñez y la juventud.

En el festival de la canción se han descubierto en la niñez y juventud sus habilidades y sus talentos artísticos; también se ha logrado la participación activa de proyección personal y de compartir sentimientos y emociones entre los niños y niñas.

A través de la obra de teatro, los jóvenes han demostrado en el escenario los diferentes talentos que poseen, expresando la importancia de generar un profundo respeto a sus derechos humanos, generando espacios de participación, de convivencia, de diálogo y de reflexión a través del arte.

Por medio de las actividades deportivas a favor de los derechos humanos, se logró promocionar y fortalecer la convivencia pacífica en la comunidad educativa, por medio de las diferentes disciplinas deportivas.

La elección e investidura de una niña o niño como Procurador o Procuradora de los Derechos Humanos, despertó en la niñez el interés de participar en las diferentes actividades culturales y artísticas que organiza la Dirección de Educación y Promoción en los establecimientos educativos; además ha propiciado que los estudiantes se interesen y se identifiquen por el quehacer de la institución nacional de derechos humanos.

Dentro de las actividades que se promueven se encuentran aquellas que están asociadas a fechas conmemorativas sobre temas específicos; por lo que se promueven actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas, realizadas a lo interno de la institución y en otros espacios propicios fuera de la misma. Las actividades tienen como propósito reflexionar sobre acontecimientos nacionales e internacionales que han marcado el desarrollo de los Derechos Humanos en Guatemala y el mundo; dentro de las fechas que se celebran se encuentran: el Día de la Escuela; el Día Internacional de la Lengua Materna; el Día mundial de la Educación; el Día internacional de niños víctimas inocentes de agresión; el Día del maestro; el día internacional de la Juventud; el Día de la independencia de Guatemala; el Día del Bibliotecario; Día de la Hispanidad; Día de los Derechos Humanos, entre otros.



## 2. Iniciativas específicas de educación en derechos humanos llevadas a cabo con respecto

a:

### a. Educación superior

La Procuraduría por medio de la Dirección de Educación colabora con varias universidades del país, dictando conferencias o talleres; también brinda apoyo docente a cursos de derechos humanos; tiene un programa de cooperación interinstitucional para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS para profesionales de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### b. Maestros y educadores:

La Procuraduría se ha ocupado del desarrollo de Diplomados abiertos al público, pero dirigidos con énfasis a maestros, este proceso cuenta con aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala; la Procuraduría también promueve cursos de especialización y seguimiento sobre derechos humanos y metodología para la educación en Derechos Humanos y el área de Formación Ciudadana; también presta apoyo específico a solicitudes de maestros y educadores para realizar actividades formativas y educativas en el área de derechos humanos.

### c. Funcionarios públicos:

Otra de las líneas de formación está dirigida a servidores públicos, por medio de cursos de derechos humanos, relaciones humanas y liderazgo; también existen redes Departamentales de protección a los derechos humanos que buscan promover la capacitación de funcionarios públicos.

### d. Fuerzas del orden:

La Procuraduría apoya procesos formativos en Academia de la Policía Nacional Civil; también facilita conferencias y talleres en Comisarías y estaciones de esa entidad; y participa en apoyo a cursos de ascenso a oficiales de la Policía Nacional civil; la Procuraduría también participa en el curso de Derechos Humanos dirigido a las personas que integran de la Secretaría de Análisis y Seguridad -SAAS-.

### e. Personal militar:

Otro eje de acción se refiere a actividades de capacitación en derechos humanos dirigidas a oficiales y especialistas del Ejército de Guatemala; también se apoya en la facilitación de cursos de apoyo en derechos humanos a comandancias de reservas militares y en base a solicitudes específicas, se realizan talleres o conferencias en cursos de ascenso del Diplomado en Estado Mayor del Ejército y del Curso de Inteligencia Militar.

*Guatemala, abril de 2012*